



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1334

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 11-05-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-06-2020

Folio: 2020-1334
Certificado de ingresos: 2020-278237
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACIÓN INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-019-055
Propietario: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV
Domicilio: CALLE AV TABALAOPA 8901 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,343.25	0.00	0.00		61,268.32
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,343.25	0.00	0.00		2,334.03
1990318	BODEGA	1	215.24	0.00	0.00		5,610.02
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	215.24	0.00	0.00		187.00
1990311	BANQUETAS	1	63.68	0.00	0.00		276.63
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	63.68	0.00	0.00		82.99
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	39.00	0.00	0.00		677.66
1990340	REVISION DE PLANOS	2	1,558.49	0.00	0.00		2,708.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	1,558.49	0.00	0.00		6,687.83
TOTALES			3,283.34	0.00	0.00		\$ 79,832.51

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1875 JESUS ALONSO MORENO LOZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2020 10:26:19

Usuario:

Dirección: null

302d02150089fa34d0b6580bf586911d129eddd1b1cf859318021471c379ea6ed6c45d338b39f2cc3c6632a6acdeb4